

Resolución de Contraloría General N° 024-2009-CG

Contralor General autoriza designar Sociedades de Auditoría que examinarán estados financieros, información presupuestal y aspectos operativos de diversas entidades.

Publicado 10/06/2009

Lima, 05 de junio de 2009.

Visto, el Informe N° 218-2009-CG/CE-SOA de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría, constituida mediante Resolución de Contraloría N° 002-2009-CG de 13 de mayo de 2009, encargada de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el Concurso Público de Méritos N° 04-2009-CG, para la Designación de Auditorías Externas;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría General de la República, mediante publicaciones efectuadas en el Diario Oficial "El Peruano" los días 13 y 14 de mayo de 2009, convocó al Concurso Público de Méritos N° 04-2009-CG, a fin de designar Sociedades de Auditoría externa para auditar los estados financieros, la gestión y examen especial a la información presupuestal, correspondiente a cinco (05) entidades que solicitaron la ejecución de estos servicios; habiéndose adquirido bases para todas las entidades;

Que, en la recepción y apertura de propuestas técnicas, se presentaron trece (13) propuestas para cinco (05) de las entidades sujetas a concurso; doce (12) de dichas propuestas fueron presentadas por Sociedades de Auditoría en forma individual y una (01) por Sociedades de Auditoría en forma asociada;

Que, de la evaluación y calificación efectuada, se descalificó a dos (02) propuestas, habiendo sido once (11) propuestas admitidas, de las cuales se han declarado ganadoras a cuatro (04) de ellas para igual número de entidades, correspondientes a cuatro (04) Sociedades de Auditoría en forma individual;

Que, conforme al documento visto, se ha declarado desierto el Concurso Público de Méritos, por segunda vez, respecto a una (01) entidad;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a las Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros, examen especial a la información presupuestal y aspectos operativos para las cuatro (04) entidades que a continuación se indican:

N° ORD	N° PUB	ENTIDAD	TIPO DE EXAMEN Y PERÍODO	SOCIEDAD DE AUDITORIA
1	1	PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PAPT (INCLUYE AUDITORIA DE ADQUISICIONES Y OBRAS 2006 Y 2008).	FINANCIERO 2008 ASUNTOS FINANCIEROS 2006 y 2008	LUIS REÁTEGUI RUÍZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
2	2	NUCLEO EJECUTOR CENTRAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO SIERRA SUR – NEC – PDSS – CONVENIO DE PRESTAMO FIDA N° 602-PE / UCP MARENASS – MINAG	FINANCIERO 2008	RIVERA BARRÓN Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
3	3	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES – JUNTOS	FINANCIERO 2008	CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

Nº ORD	Nº PUB	ENTIDAD	TIPO DE EXAMEN Y PERÍODO	SOCIEDAD DE AUDITORIA
4	4	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AGORAH / PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	FINANCIERO Oct.-Dic. 2007 y 2008	SARMIENTO ESLAVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a las entidades descritas en el artículo precedente, a contratar los servicios profesionales de las Sociedades de Auditoría designadas, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y modificatorias, debiendo nombrar una Comisión Especial de Cautela que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar desierto el Concurso Público de Méritos por segunda vez respecto del MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM / PROYECTO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO PARA LA REGION ANDINA FINANCIADO SEGUN CONVENIO DE DONACIÓN GEF-PPG TF056694, Tipo de Examen y Periodo: FINANCIERO del 31.Jul.2007 al 12.Abr.2008.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Sociedades de Auditoría la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar al Departamento de Auditoría Financiera, órgano dependiente de la Gerencia del Sector Económico, que efectúe la supervisión al trabajo de campo a las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República